

EXP-UNC 0057011/2016.

Córdoba, 16 de noviembre de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Emanuel GALLO, Profesor Asistente DS, a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 03 al 11 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una Estadía de Investigación en el área de Relatividad y Gravitación en la Universidad de Valparaíso con el Dr. Villanueva;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. GALLO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Emanuel GALLO, Profesor Asistente DS (legajo 47917), se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 03 al 11 de diciembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 609/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF